
EL DEBATE EN TORNO A LA DEMOCRACIA: DEMASIADAS TEORÍAS PARA UNAS PRÁCTICAS INSUFICIENTES. (UNA BREVE APROXIMACIÓN AL CASO PERUANO).

Miguel Ángel González González

SUMARIO

1. La democracia un concepto controvertido.
2. Principales teorías y propuestas en torno a la democracia.
 - 2.1. La teoría hegemónica: J. Schumpeter.
 - 2.2. Las teorías pluralistas como superación de la teoría hegemónica.
 - 2.3. Las propuestas tendentes a superar el minimalismo democrático.
 - 2.4. Otras propuestas de democracia.
 - 2.5. Las “democracias” indefinidas o de difícil catalogación.
 - 2.6. Las relaciones entre la democracia y los factores económicos.
 - 2.7. Conclusión.
3. El estado de la cuestión democrática en Perú.
 - 3.1. La democracia y los científicos sociales.
 - 3.2. La democracia y las élites políticas peruanas.
 - 3.3. La democracia y los peruanos.

1. LA DEMOCRACIA UN CONCEPTO CONTROVERTIDO.

La universalidad –si queremos, globalización– en el uso, e incluso abuso, de un concepto no tiene que conllevar necesariamente un común y “universal” entendimiento, y menos aún interpretación, del mismo; con frecuencia, sucede más bien lo contrario. El concepto de democracia es un buen ejemplo de ello. En alguna ocasión se ha argumentado ⁽ⁱ⁾ que la democracia, al igual que otros conceptos de reconocimiento universal –como la paz, la justicia o la libertad– constituye una realidad difícilmente definible y delimitable mediante reglas seguras, comúnmente aceptadas, que permitan fijar una “esencia” que identifique a lo verdaderamente democrático. A la profusión de teorías sobre la democracia se une la existencia de variadas prácticas que pretenden afirmarse, con mayor o menor fundamento, en una legitimidad democrática. Inmersos en esta vorágine democratizadora, desde la Ciencia Política a menudo se pretende –¡vana ilusión!– trazar la línea cierta e inequívoca que delimite a los regímenes que se pueden considerar como democráticos de los que no merecen tal calificación. En este sentido, hacemos nuestras las observaciones de O’Donnell ⁽ⁱⁱ⁾ cuando hace referencia al carácter arbitrario de la línea que separa las democracias existentes de todos los casos que no son democracia. Anteriormente, Lipset ⁽ⁱⁱⁱ⁾ aludía a los diferentes criterios establecidos para definir a un régimen como democrático según se trate Europa occidental o de América Latina, continente, este último, para el que se utilizaría un criterio menos riguroso.

Nuestro problema se recrudece si nos cuestionamos acerca de la posibilidad de que la democracia pueda formar parte del común entendimiento de toda la humanidad; la certeza de que la democracia sea el régimen político más deseable no supone que sus señas de identidad estén impresas en la naturaleza humana. No es ésta la ocasión –pero no estaría demás– para interrogarnos acerca del carácter “natural”, por opuesto a artificial, del concepto de democracia; ejemplos capaces de suscitar la polémica no nos faltarían. Acertadamente, Morlino ^(iv) se refiere al difícil carácter de la democracia como ordenamiento político.

Clara y reiteradamente, R. Dahl ^(v), establece que el término democracia es posible concebirlo hipotéticamente, y, en consecuencia, puede servirnos para valorar el grado de aproximación de los distintos sistemas al ideal teórico democrático; lo cual le conduce a concluir que, a su entender, no hay en realidad ningún régimen totalmente democratizado, prefiriendo llamar poliarquías a los que más se aproximan al ideal democrático y que son relativamente democráticos. En cualquier caso, el mismo Dahl ^(vi) advierte que, si los países democráticos no están a la altura de los desafíos a los que se enfrentan, “la brecha entre ideales y realidades democráticas, que ya es grande, se abrirá aún más, y la era del triunfo democrático será seguida por otra de deterioro y decadencia democrática”.

2. PRINCIPALES TEORÍAS Y PROPUESTAS EN TORNO A LA DEMOCRACIA.

Sin ánimo de ser exhaustivos, hacemos, a continuación, un breve repaso de las principales teorías y propuestas que sobre la democracia se han formulado en las últimas décadas.

2.1. La teoría hegemónica: J. Schumpeter.

En la versión schumpeteriana ^(vii) la democracia se reduce en la práctica a una cuestión meramente metodológica, que nos conduce a que el ordenamiento democrático se fundamente, casi con exclusividad, en determinados procedimientos para la toma de decisiones por mayoría. Las cuestiones de carácter ético o valorativo huelgan en esta interpretación básicamente procedimental de la democracia. En la pugna por el poder entre élites políticas que se disputan los votos de los electores, éstos últimos tienen un papel poco relevante y más bien pasivo.

Actualmente son escasos los autores que proponen como modelo de democracia una versión estrictamente schumpeteriana. Tal vez, encontremos en alguna de las formulaciones de Lijphart y de Huntington un mayor grado de aproximación a una propuesta que hace especial hincapié en una consideración de la democracia como un mero procedimiento electoral para la selección de líderes que gobiernen.

2.2. Las teorías pluralistas como superación de la teoría hegemónica.

Las denominadas teorías pluralistas de la democracia parten de la versión procedimental schumpeteriana. Sin embargo, la presencia de ciertos contenidos valorativos y el papel más participativo –aunque de participación limitada– que se otorga a la ciudadanía suponen, en su versión pluralista, un avance respecto al contenido democrático expresado en Schumpeter.

Está ampliamente difundida entre los politólogos la aceptación del modelo poliárquico de la democracia propuesto por Dahl, considerado como la aportación germinal del pluralismo democrático. Los siete requisitos necesarios ^(viii) para la consideración de un régimen como poliárquico constituyen actualmente un “mínimo” para catalogar e identificar cualquier régimen político como democrático. La libertad de los ciudadanos para asociarse y expresarse y el derecho de los líderes políticos para disputarse el apoyo y el voto de los electores –en un ambiente informativo libre y diverso– mediante unos procesos electorales libres e imparciales constituyen, en la Ciencia Política contemporánea, una fuente de credibilidad y acreditación democrática.

La versión poliárquica de la democracia, según el criterio de Dahl, goza de una considerable aceptación, aún reconociendo, en la mayoría de los casos, que se trata de una definición de la democracia fundamentada en unos criterios

minimalistas de democracia política que ni tan siquiera aseguran, necesariamente, una aproximación razonable a la consecución de una sociedad democrática. En esta línea se encontrarían autores tan significativos y notorios como Morlino, Di Palma, Sartori, Linz, Bobbio, Hartlyn, Przeworski, Shugart y Mainwaring; incluso –con matices– añadiríamos a esta lista a los ya citados Huntington y Lijphart.

2.3. Las propuestas tendentes a superar el minimalismo democrático.

Agrupamos en este apartado a una serie de propuestas que, partiendo de la aceptación del mínimo democrático que suponen los criterios necesarios para la consideración de un régimen como poliárquico, consideran conveniente, cuando no necesaria, su superación y complementación con otros elementos de índole social, económica o participativa. En todos los casos, se deja bien claro que al tipo de democracia al que se aspira es a la democracia política; no resulta así extraño que hagamos una nueva referencia a algunos de los autores a los que ya hemos aludido en el apartado que antecede.

R. Dahl, padre del modelo poliárquico, revisa sus planteamientos originarios, alejándose del minimalismo precedente para establecer unos criterios más exigentes. Los ciudadanos, como miembros de la comunidad política, además de gozar de libertad de asociación, expresión y voto en unas elecciones libres e imparciales, deberían, entre otros requisitos: a) tener una “compresión ilustrada”, esto es, “oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles”; b) mantener el “control final sobre la agenda”, entendido como “la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, que asuntos deben ser incorporados a la agenda” ^(ix). También Bobbio ^(x) en su concepción de la democracia integral considera complementarios los principios y fundamentos de la democracia representativa con algunos mecanismos y formas de la democracia directa; pudiendo ser ambas –democracia representativa y directa– sistemas compatibles entre sí y no necesariamente alternativos. En una línea parecida, Dahrendorf ^(xi) advierte acerca del “desagradable error” que puede suponer confundir la sola celebración de elecciones con la democracia política .

En esta concepción tendente a la superación del minimalismo democrático se inscriben también otros celebrados autores, incluyendo a algunos, como Przeworski, que, en su momento, habían sólidamente argumentado en defensa de la democracia con criterios minimalistas. En esta línea de mayor exigencia y amplitud democráticas, ilustres académicos y profesores, como Di Tella, O'Donnell, Flisfisch, Schmitter, Stepan, Weffort, Pasquino, Jáuregui, Cotarelo, Alcántara, Zovatto, Markoff, Sichar, entre otros, postulan por la necesidad de que el Gobierno se someta a la atenta supervisión de la ciudadanía; añadiendo, además, que las democracias tienen que atender simultáneamente las exigencias civiles, éticas, políticas y sociales de los ciudadanos con el fin de hacer factible un ejercicio efectivo de la ciudadanía. Incluso en la concepción minimalista de la democracia que propone Linz ^(xii) se advierte acerca de la

posibilidad de que se produzca una pérdida de apoyo respecto a los principios e instituciones democráticos por parte de ciudadanos descontentos, que lleve al resurgimiento de crisis recurrentes si el sistema democrático no pone en marcha cambios urgentes en sociedades que se enfrentan a importantes problemas sociales y económicos.

Entre las propuestas concretas que han pretendido, partiendo de la versión inicial de Dahl, añadir algún requisito más a los criterios establecidos para el régimen poliárquico señalamos, por ser una de las más aceptadas y extendidas, la realizada por Schmitter y Karl^(xiii). Estos autores añaden a las “condiciones del procedimiento mínimo” dos más: a) la necesidad de que los funcionarios popularmente elegidos sean capaces de ejercer sus poderes constitucionales sin sujeción al control de otros funcionarios, civiles o militares, no elegidos; b) que la comunidad política sea autogobernable y capaz de actuar independientemente de las presiones impuestas por algún otro sistema político mayor. No obstante, advierten que, aún entendiendo que exista una “comprensible tentación” para llenar a la democracia de expectativas exageradas para la solución de los problemas políticos, sociales, económicos, administrativos y culturales, desafortunadamente, todas las cosas buenas no necesariamente van juntas y las democracias no tienen que ser, por principio, económica y administrativamente, más eficientes que otras formas de gobiernos.

2.4. Otras propuestas de democracia.

En los últimos dos decenios han abundando en la Ciencia Política diversas propuestas que, aunque de índole variada, coinciden en argumentar en términos bastante críticos frente a las formas de democracia poliárquica, procedimental y representativa, proponiendo su superación, cuando no sustitución, por otras formas de democracia que se consideran superiores y más completas. El argumento central que vincula a la mayor parte de estas propuestas es la necesidad de incrementar la participación de los ciudadanos en el proceso político, principalmente en la toma de decisiones.

Dada la gran cantidad y variedad de propuestas existentes, en este apartado haremos un repaso sintético de las que se encuentran más en boga, sin que el orden en que aparecen citadas suponga una prioridad o mayor fortaleza argumentativa de unas respecto a otras, aún cuando alguna haya alcanzado una mayor notoriedad o difusión.

En la primera mitad de los años 80 del pasado siglo XX apareció una de las más tempranas propuestas que se presentaba como alternativa a la democracia poliárquica; es la denominada por Barber^(xiv) “democracia fuerte”, que en su diseño inicial perfila vagamente un tipo de democracia participativa, aunque no necesariamente directa, en la que el autogobierno de los ciudadanos se ofrece como una forma superior de democracia que la fundamentada en cauces representativos. Transcurridos varios años desde la difusión de la propuesta

primera de la democracia fuerte, en su revisión, Barber no parece haber superado el diseño originario. Su visión acerca de la existencia de un lugar común en la sociedad civil que ejerza las funciones de foro democrático compartido por todos, como signo distintivo de una “sociedad civil fuertemente democrática”, no se ofrece de un modo suficientemente explicativo; del mismo modo, si es loable su intención manifiesta por avanzar hacia una sociedad civilmente independiente que evite que los políticos se conviertan en “profesionales” públicos fuera del alcance del electorado, se echa en falta un mayor desarrollo práctico –incluso teórico– de la propuesta como para hacer de ella una alternativa factible.

También desde las últimas décadas del siglo XX se encuentran en boga una serie de propuestas que hacen referencia a distintas formas de “democracia deliberativa”, enfocada en algunos casos –Elster y Habermas serían exponentes de esta tendencia– desde una perspectiva que hace hincapié en las dimensiones y posibilidades, teóricas y prácticas, de la racionalidad como concepto. Se presenta, así, la democracia deliberativa como una superación de las convencionales instituciones democráticas de voto, partidos y elecciones, que posibilitaría que los ciudadanos generen un “communicative power” capaz de tener un reflejo institucionalizado en el ejercicio del poder político^(xv). A pesar de lo expuesto, convenimos con Tezanos^(xvi) que –en todos los casos– no nos encontramos ante una concepción dotada de perfiles nítidos y de propuestas articuladas, sino ante una línea de reflexión y crítica que pone el acento en los componentes deliberativos de la democracia.

No más claridad conceptual y de desarrollo práctico hallamos en las numerosas y variopintas, por voluntaristas y genéricas, revisiones que apelan a la denominada “democracia participativa”, sin dejar claro si la participación se extiende únicamente al ámbito político, o también a las actividades económicas, ni cuáles son sus mecanismos concretos para hacerla razonablemente efectiva. En todo caso, entendemos que la democracia participativa no tiene por que ser antagónica, sino complementaria, de la democracia representativa. Esta compatibilidad entre la democracia representativa y algunas formas de democracia directa ya ha sido observada por Bobbio en su concepción de democracia integral. En última instancia, como señala Jáuregui^(xvii), propuestas como las de democracia asociativa (Hirst), democracia dialogante (Giddens), democracia cosmopolita (Held), democracia liberadora (Touraine), democracia fuerte (Barber), democracia participativa (Jáuregui) coinciden en un elemento común “determinado por el intento de forjar formas de actuación política participativa mediante la implicación en la esfera pública y la intervención en los procesos de decisión del mayor número de ciudadanos posible”.

Observaciones parecidas a las realizadas respecto a las propuestas que anteceden podríamos igualmente hacer valer ante alternativas como las de “democracia radical” de Mouffe, “cultura de los derechos” de Restrepo, o “democracia postliberal” de Tezanos. Con relación a esta última propuesta, el mismo autor reconoce que la expresión “democracia postliberal” es ambigua,

aunque puede servir razonablemente para comprender que es necesario superar una fase lastrada excesivamente por una lectura “liberal” (^{xviii}).

A pesar de que no presenta una concomitancia clara con las propuestas citadas –aunque tampoco se aleja de ellas– y, sobre todo, parte de unos planteamientos de otra naturaleza por sus dimensiones planetarias, incluimos en este apartado la propuesta de “democracia cosmopolita” expuesta por Held. En su argumentación (^{xix}), el autor defiende la renovación de las bases de la política y la teoría democráticas, desligando el concepto de autoridad o poder político legítimo de su asociación con los Estados y los límites nacionales. La democracia cosmopolita llevaría a la creación de nuevas instituciones políticas que coexistirían con el sistema de Estados, pero que invalidarían a éstos en esferas de actividad claramente definidas por sus consecuencias transnacionales e internacionales demostrables.

2.5. Las “democracias” indefinidas o de difícil catalogación.

Examinamos, en este apartado, el complejo, variopinto y ambiguo universo de los regímenes que sin ser autoritarios, en sentido estricto, tampoco se pueden catalogar como enteramente poliárquicos; aunque, en un continuum difícil de trazar, unos se encuentren más próximos a los autoritarismos y otros a las democracias políticas. Se trataría fundamentalmente de países que, sobre todo en las dos últimas décadas, han llevado a cabo procesos de transición política desde unos regímenes autoritarios anteriores a otros regímenes en los que la fragilidad democrática es notoria y su práctica democrática se manifiesta claramente insuficiente. Sin pretensión de exhaustividad nos referiremos –a modo de muestrario– a algunas de las denominaciones que han recibido estos regímenes políticos.

En este capítulo se integrarían las denominadas “neodemocracias”, en las que, según Schmitter (^{xx}), entre el regreso a la autocracia y el progreso hacia la democracia hay, por lo menos, dos alternativas: un “régimen híbrido” que combine elementos de democracia y autocracia, y una democracia persistente pero sin consolidar. Weffort (^{xxi}) denomina como “mixtos” a los regímenes políticos en los que la transición creó una mezcla de instituciones democráticas con resquicios del reciente pasado autoritario; igualmente, hace referencia a las “democracias nuevas” en relación a aquellas en las que durante el proceso de transición, que tuvo lugar en un contexto de crisis social y económica, no se eliminó completamente el pasado autoritario, dando lugar, como consecuencia, a formas institucionales que privilegian la delegación sobre la representación y la participación. Se trataría, en todo caso, según Weffort, de formas delegativas diferenciadas del populismo, aunque mantengan con él cierta simbiosis. En esta misma dirección apunta la propuesta de O'Donnell (^{xxii}), cuando señala que algunas democracias de reciente establecimiento no son ni parecen dirigidas a ser democracias representativas, presentando un conjunto de características que le tientan a llamarlas “democracias delegativas”.

La lista de calificativos que han recibido estos regímenes políticos de difícil o dudosa catalogación como democráticos ha sido de gran amplitud durante los últimos años. A los mismos también se les ha definido como “democracias de conflicto” (Weffort), “democracias insuficientes” (Eguiguren), “democracias electorales” y “pendientes” (Alcántara), “poliarquías inestables” (Dahl), “democracias restringidas” (Hartlyn), “democracias por eclipses” (Sartori y Ramos Jiménez), “democracias estancadas o congeladas” (Romero), “democracias frágiles” (Maravall y Santamaría), “democracias con asterisco” (Mauceri), “democracias incompletas o débiles” (Garretón) y “democraduras” (O’Donnell y Schmitter); no agotando con las señaladas la lista de calificativos.

Para concluir este apartado consideramos que, en este estado del discurso democrático, tal vez es ya el momento, como señala C. McClintock^(xxiii), de que los analistas vuelvan a evaluar la tendencia dominante que considera a un régimen que permite la participación electoral de la oposición como una “democracia con adjetivos” y a “revivir la etiqueta de autoritario” para aquellos regímenes donde las elecciones no son libres o justas o el terreno electoral no esté suficientemente nivelado.

2.6. Las relaciones entre la democracia y los factores económicos.

Por la importancia que el debate referido a las relaciones entre el establecimiento y consolidación de la democracia, por una parte, y el crecimiento y desarrollo económicos, por otra, ha tenido –y mantiene– en la Ciencia Política, dedicamos un apartado a analizar el estado de la cuestión en tan controvertido tema; además, tenemos en cuenta la importancia que el mismo tiene en Perú.

Existe una amplia literatura, que incluye a ilustres académicos y analistas como Dahl, Morlino, Schmitter, Maravall, Karl, Diamond, Linz, Stepan, Lipset, Przeworski, Huntington, Shugart y Mainwaring (por citar a algunos de los más notables), en la que se enfatiza, con mayor o menor optimismo, el papel favorable que juegan la economía de mercado y el crecimiento económico en los procesos tendentes a facilitar la instauración y consolidación democráticas. No obstante, también se señala que la relación entre los factores económicos y la democracia dista de ser directa, necesaria, suficiente, inmediata y mecánica, pues igualmente hay que contar con los factores de índole político-institucional, cultural e histórica. Del mismo modo, se tiene en cuenta que no se debe obviar en los análisis de los procesos de instauración y consolidación de la democracia el papel preponderante que, en algunas ocasiones, juegan, incluso por encima de los factores de índole económica, determinados actores políticos, ya sean dirigentes o ciudadanos. Sin olvidar que el azar o algún otro acontecimiento fortuito también pueden incidir, en sentido favorable o desfavorable, en estos procesos; se trataría de las necesarias “fortuna y virtus” a las que hace referencia Schmitter^(xxiv).

Desde una perspectiva bastante pragmática, también se ha argumentado –

Weffort, Touraine, Hakim, Lowenthal, o, desde Perú, S. López Jiménez, entre otros- que si bien el establecimiento de la democracia es posible en sociedades altamente desiguales, no lo es, en estas circunstancias, la consolidación democrática. Sin embargo, matizando en parte las tesis fatalistas respecto a la eficacia económica de las nuevas democracias, también se ha puesto de manifiesto la capacidad de las mismas para perdurar en medio de dificultades serias.

Si observamos, no obstante, en los últimos años el fortalecimiento entre los analistas de una tendencia menos optimista que la imperante años atrás respecto a las bondades de la economía de mercado. El mismo Dahl, en la revisión de su obra anterior, aunque insiste en la relación mutuamente ventajosa existente entre la democracia moderna y la economía de mercado, también señala que no se puede ignorar el importante coste que la economía de mercado impone a la democracia, pues crea desigualdades que pueden disminuir las posibilidades de alcanzar una igualdad política plena entre los ciudadanos de un país democrático (^{xxv}). De este modo, el capitalismo de mercado favorecería el desarrollo de la democracia hasta el nivel de la democracia poliárquica, pero, dadas sus adversas circunstancias para la consecución de la igualdad política, se manifiesta desfavorable para el desarrollo de la democracia más allá del nivel de la poliarquía.

2.7. Conclusión.

Tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente, en este trabajo convenimos, con O'Donnell y Schmitter (^{xxvi}), como primera consideración, que “la instauración y eventual consolidación de una democracia política constituye, per se, un objetivo deseable”. La propuesta democrática que consideramos es la de la democracia poliárquica. Dicho esto, también tenemos en cuenta que, en países como Perú (al igual que en la inmensa mayoría de los que conforman América Latina), para que tenga lugar la culminación de un exitoso proceso de consolidación democrática sería conveniente -probablemente condición necesaria- avanzar en materia de crecimiento económico, disminución de la pobreza y atenuación de las grandes desigualdades sociales y económicas existentes actualmente; sin que, por ello, incurramos en el error que supone prometer que la democracia dará solución, casi milagrosa, a todos estos problemas, cuando ya sabemos que probablemente -al menos a medio plazo- no suceda así.

Con todo, debería bastar en la sustentación de nuestra propuesta de democracia política la lista de consecuencias deseables -hasta diez- que la democracia produce según Dahl (^{xxvii}); entre ellas se citan: la eliminación de gobiernos autocráticos crueles y depravados, el respeto de los derechos humanos fundamentales, el aseguramiento de un amplio ámbito de libertad personal, la promoción de un grado de desarrollo humano factible, el fomento de un nivel relativamente elevado de igualdad política, y, probablemente, una mayor prosperidad. No obstante, para el mismo Dahl, sería un error esperar

demasiado de cualquier gobierno, incluso de un gobierno democrático, pues la democracia no puede garantizar que sus ciudadanos sean felices, prósperos, saludables, sabios, pacíficos o justos; pues, alcanzar tales fines está más allá de la capacidad de cualquier gobierno, incluido un gobierno democrático. En cualquier caso, aún teniendo en cuenta que la “calidad de la democracia” es importante para la supervivencia misma de la democracia, habría que tener en consideración, como argumenta Przeworski (^{xxviii}), que aunque la democracia puede o necesita ser mejorada, valdría la pena defenderla aún si no pudiera serlo.

3. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN DEMOCRÁTICA EN PERÚ.

En Perú, la democracia ha venido siendo un concepto controvertido y polémico. Científicos sociales, políticos, ciudadanos, e incluso militares, se refieren con harta frecuencia a la democracia, y no siempre para defenderla; incluso entre sus valedores, la democracia, en Perú, tiene múltiples acepciones, que frecuentemente se relacionan entre sí de un modo conflictivo. En este sentido, estamos de acuerdo con P. Planas (^{xxix}) cuando señala que para que la democracia representativa arraigue en Perú se han de eliminar, como condición necesaria, una serie de “creencias verdaderamente mitológicas” –unas populares, pero otras académicas– que distorsionan y cuestionan el modelo de democracia política, a menudo en nombre de una mayor “democracia”. Uno de los “mitos académicos” –añade– más extendidos, en Perú, consiste en argumentar que la democracia constitucional no es verdaderamente democrática porque no es una “democracia económica”.

3.1. La democracia y los científicos sociales.

En este apartado haremos una referencia sucinta a las principales corrientes de pensamiento que acerca de la democracia han predominado, en Perú, durante las tres últimas décadas.

Tras el golpe militar acaecido en Perú en octubre de 1968, que ponía un abrupto final al gobierno constitucional del presidente Belaúnde Terry, el autodenominado Gobierno Revolucionario de las FFAA –principalmente durante el período liderado por el general Velasco Alvarado– puso en marcha, con procedimientos autoritarios, un proyecto reformista. El gobierno militar recurriendo a unas prácticas políticas antidemocráticas pretendió legitimarse popularmente bajo el ropaje de una opción de socialismo de Estado que, frente a la democracia representativa, pretendía dar paso a una democracia social de participación plena o de socialismo participatorio. El proyecto, que nunca consiguió librarse de su marcado carácter ambiguo y contradictorio, terminó fracasando; no obstante, de aquel tiempo permanece, en Perú, anclado en varios círculos de la intelectualidad peruana un discurso crítico, incluso hostil, respecto a los principios, mecanismos e instituciones propias de la democracia representativa.

Aunque en los últimos años parece crecer la corriente de pensamiento que entiende la democracia en su versión poliárquica, a finales de los 80 y comienzos de los 90 del pasado siglo XX no parecía ser ésta la tónica dominante, a pesar de que el régimen político establecido tras la promulgación de la Constitución de 1979 y la celebración de elecciones generales democráticas en 1980 parecía incardinarse dentro de los principios y requisitos de la democracia política representativa.

En algunas ocasiones, se ha lamentado la adopción por la mayoría constituyente del régimen de democracia representativa en su variante más clásica, convirtiéndola en un instrumento de elitización del poder. También se ha incidido en la dualidad que se da entre la democracia política y la democracia social y en su dificultad para articularse. En otro nivel de crítica, han menudeado los discursos referidos –más o menos explícitamente– a la problemática adecuación del modelo de democracia representativa a la realidad peruana, argumentando que ha sido incorporado acríticamente a Perú; incluso, se ha cuestionado la existencia de un modelo único de democracia que pueda ser aplicado a este país, afirmando que se ha hecho funcionar de un modo arbitrario en Perú el derecho occidental obligando a los pueblos a vivir de manera contraria a sus naturales formaciones institucionales ^(xxx).

También es cierto que otros autores –entendemos que más acertadamente– han relacionado, partiendo de una concepción poliárquica de la democracia, la consolidación democrática con el avance en materia de justicia social. Desde esta perspectiva, sin cuestionar la validez y vigencia del modelo de democracia representativa, sí se ha propuesto la “reconceptualización” de la consolidación democrática, superando las concepciones minimalistas para pasar del nivel de lo “mínimo” al de “suficiente”; en esta dirección, el analista M. Tanaka, respecto al caso peruano, se refiere a la necesidad de ampliar el análisis teórico de la democracia más allá de los límites impuestos por las visiones minimalistas de la democracia política. ^(xxxi).

3.2. La democracia y las élites políticas peruanas.

Si en el ámbito académico peruano las controversias y desacuerdos en torno a la conceptualización de la democracia han venido siendo habituales, entre las élites políticas del país el nivel de confusión y ambigüedad han sido aún mayor. En un país proclive a los estilos populistas y al oportunismo político muy pocos han sido los políticos peruanos que, durante las últimas dos décadas, han defendido, privada y públicamente, el sistema democrático de un modo claro, sincero y comprometido. Lo habitual ha sido la minusvaloración, incluso el abierto repudio, de la democracia política, apelando con frecuencia a alguno de los mitos a los que ya hemos hecho referencia en un apartado anterior.

Consideramos que de los cuatro Presidentes de la República que Perú ha tenido desde 1980, fecha en la que concluye un período de autoritarismo militar que se

prolongó durante casi doce años, únicamente Fernando Belaúnde ha mantenido un compromiso convencido y sin ambigüedades –a pesar de la vaguedad de algunos de sus planteamiento teóricos y discursos– en defensa de los principios de la democracia política. En los discursos de los presidentes Alan García y Alejandro Toledo, e incluso en la abundante obra impresa y publicada del primero de ellos, caudillo contemporáneo del aprismo peruano y presidente de la República de Perú entre los años 1985 y 1990, el valor de la democracia política ha quedado, con frecuencia, deslucido y desvirtuado. Respecto a Alberto Fujimori ha sido notorio su rechazo, e incluso desprecio, respecto a los principios democráticos.

Siendo candidato por el Partido Aprista Peruano, en las vísperas de las elecciones presidenciales de 1985, Alan García –que poco después sería elegido Presidente constitucional de Perú– no dudaba en caracterizar los cinco años de la presidencia constitucional de Fernando Belaúnde, que concluía ese año 1985, como un período de “democracia más formal que auténtica”^(xxxii). En evidente clave populista, el candidato aprista se comprometía ante el electorado a dar paso a “una concepción más profunda de la democracia, a la democracia social”^(xxxiii). Curiosamente, el general Morales Bermúdez, que sustituyó, en 1975, al también general Velasco Alvarado en la Presidencia de la República y que, en 1985, concurría también como candidato presidencial en un proceso electoral democrático y constitucional, señalaba que lo fundamental para Perú era, en esos momentos, defender el sistema democrático.

En fechas posteriores, el actual presidente de la República, Alejandro Toledo, también elegido, en el año 2001, en un proceso electoral contrastadamente democrático, proclamaba solemnemente, el 28 de julio del 2001, en su discurso de toma de posesión: “yo no creo en la democracia política sin democracia económica”.

Por lo que se refiere a Alberto Fujimori, su compromiso con la democracia política era ya dudoso en los momentos en que participaba como candidato en las elecciones de 1990. Elegido presidente de la República, su hostilidad hacia las instituciones más relevantes de la democracia representativa, con el Parlamento a la cabeza, pronto quedó en evidencia. Con el transcurso del tiempo se iría incrementando su desdén hacia la democracia política, curiosamente –algo por lo demás habitual en América Latina en general, y en Perú en particular– esgrimiendo como argumento principal la defensa de la “democracia”. Años después del golpe de Estado de abril de 1992, Fujimori justificaba su actuación en la necesidad de hacer un país gobernable y salvar la democracia, para lo cual había preferido echar por la borda los conceptos “obsoletos” e “inoperantes” de la “democracia entre comillas”^(xxxiv). En su discurso político, quien fuera presidente de la República de Perú durante el período comprendido entre julio del año 1990 y noviembre del año 2000, insistió reiteradamente en marcar las diferencias entre la democracia formal, un cascarón vacío, y la verdadera democracia que apela directamente al pueblo y no necesita de otros representantes.

Si los principios de la democracia política no han sido adecuadamente asimilados, ni defendidos, por quienes, en los últimos decenios, han representado –y representa actualmente– a la máxima institución del Estado, los trabajos realizados a partir de los datos del “Proyecto de Investigación de Elites Parlamentarias en América Latina”^(xxxv) ponen de manifiesto que Perú es uno de los países de América Latina donde, en mayor medida, los parlamentarios observan un compromiso más dubitativo y ambiguo respecto a los procedimientos democráticos, a pesar de que la mayoría declaran estar de acuerdo con la democracia como régimen político. En estos trabajos se constata que la democracia política tiene sus mejores valedores, en Perú, entre los parlamentarios de los partidos tradicionales y sus mayores detractores entre los congresistas de los nuevos movimientos políticos que se declaran “independientes”, como es el caso de los que han servido de soporte político y electoral a las candidaturas de Fujimori. De este modo, en palabras del analista peruano Degregori^(xxxvi), la concepción “utilitaria y rentista” que de la democracia tienen tanto la derecha como la izquierda peruanas les habría incapacitado para forjar consensos y pactos políticos que hubieran contribuido al fortalecimiento del régimen democrático.

3.3. La democracia y los peruanos.

Si la democracia política, en sus principios e instituciones, no goza de la necesaria asunción y suficiente convicción entre una parte importante de la élite política peruana no se debería esperar que la ciudadanía manifieste al respecto un mayor grado de comprensión y de compromiso democráticos. A ello habría que añadir, como constata la analista C. McClintock^(xxxvii), el hecho de que la idea que muchos peruanos tienen de la democracia, evaluándola en términos exclusivos de igualdad social o participación popular, evidentemente no concuerda con los requisitos de la democracia poliárquica. Igualmente el Senado del Perú^(xxxviii) llegaba a la conclusión de que, en Perú, el consenso por la democracia no significaba que todos los sectores sociales se adhirieran a los mismos contenidos y valores.

Frecuentemente se apoya a la “democracia” en abstracto, pero se rechazan las instituciones, como los partidos políticos y el Parlamento, que son básicas en el funcionamiento de la democracia política. Los elementos de la democracia que los peruanos más valoran (citados por separado y en términos absolutos) son la libertad de opinión –88%–, la aplicación de políticas contra la pobreza –84%–, la aplicación del principio de la mayoría –72%– y la realización de elecciones –71%–; pero únicamente un 32% valora la función de los partidos políticos, un 42% la existencia y funciones de la oposición, y un 52% la del Parlamento. Sin embargo, cuando los elementos de la democracia son citados en conjunto y en términos de prioridad relativa, la lucha contra la pobreza –39’22%– se sitúa en el primer lugar, superando a otros, como la libertad de opinión –30’51%– y la celebración de elecciones –12’78%–; mientras que sólo el 2’69% valora la

existencia de los partidos políticos y un 1'25% la de Parlamento como los elementos más importantes para que exista la democracia. Enfrentados al dilema de suprimir la democracia sin con ello se acaba con la pobreza, el 37,4% de los peruanos encuestados –porcentaje que asciende hasta el 47'3% entre los de más bajo nivel económico– se manifiesta a favor, aunque el 62'6% opina que la democracia no debería ser suprimida si con ello se acabara con la pobreza. (xxxix)

Desde el ámbito de las Ciencias Sociales se ha intentado explicar esta relación de los peruanos con la democracia en función de causas tan diversas y variadas que van desde la alusión al subdesarrollo político del país, la falta de hábitos de civismo, la fragilidad de las instituciones y su incapacidad para movilizarse a favor de la democracia hasta otras que inciden en el elevado grado de jerarquización de la estratificación social y la extremada polarización política. Como señala Cotler (xi), muchos peruanos tienen una percepción de que la “democracia no sirve”, que sus reglas y mecanismos institucionales son fórmulas carentes de contenido real y sólo útiles para enmascarar los intereses de los jefes. A este descrédito de los principios e instituciones de la democracia habrían contribuido, de alguna manera, las desmesuradas expectativas que respecto a la democracia tenían los peruanos a comienzos de la década de los 80, cuando mayoritariamente creían que liquidado el gobierno militar se resolverían los problemas más apremiantes del país; como señala Rospigliosi (xli), en las clases populares habría predominando, desde los inicios de su lucha por la reinstauración de la democracia, una concepción utilitarista de los principios e instituciones democráticos. Una parte de los ciudadanos peruanos parecen haberse decantado en mayor medida hacia la conservación de unas prácticas asistencialistas de corte populista que por el fortalecimiento de la democracia política y sus instituciones. De este modo, principalmente los sectores populares, se habrían orientado hacia la política desarrollando una acción instrumental de cuidadoso cálculo de intereses y oportunidades; en una situación así establecida, apunta el también analista peruano Grompone (xlii), las expectativas hacia el sistema pueden trocarse en abandonos radicales y la democracia corre el riesgo de quedarse sin defensores entre unas clases populares que, años antes, habían pugnado por su establecimiento.

De hecho, la ausencia de un consenso generalizado de la ciudadanía peruana respecto a la democracia se ha percibido en los sucesivos sondeos y encuestas de opinión realizados a lo largo de los últimos años. En febrero de 1982 –según los datos de la agencia DATUM–, el 66% de los limeños encuestados mostraba su preferencia por la democracia como forma de gobierno, porcentaje que ascendió al 88%, en junio de 1986 –coincidiendo con la fase de máxima popularidad del presidente García–, para caer, en pleno declive del gobierno aprista, al 75%, en marzo de 1988; siendo, hasta 1984, para los limeños la segunda alternativa preferida un gobierno revolucionario y socialista. Completarían estos datos los suministrados, para el período comprendido entre el mes de abril de 1987 y el de marzo de 1995, por los resultados de las encuestas realizadas por APOYO y Roper Center; a tenor de los mismos, el

porcentaje de peruanos que se manifestaban a favor de la democracia como régimen político preferido, que ascendía al 86%, en abril de 1987, se redujo al 61%, en marzo de 1989; alcanzó un mínimo del 59%, en marzo de 1991, para crecer hasta el 73%, en marzo de 1992, y el 86%, en marzo de 1995. Durante el período considerado (1987-1995), la segunda opción para los peruanos era la de un gobierno dictatorial, situando, como última preferencia, la representada por un gobierno revolucionario de ideología socialista. Esto es, en un período comprendido entre mediados de la década de los 80 y comienzos de la década de los 90, las preferencias -minoritarias, según las encuestas y sondeos de opinión- tendentes a una salida no democrática transitaban desde el socialismo revolucionario hacia otra forma de gobernar autoritaria pero no socialista.

Sin embargo, abundando en lo expuesto, no es menos importante que lo anterior tener en cuenta que, según los resultados del Tercer Barómetro Iberoamericano -de cuya realización se encargó en Perú, durante el mes de septiembre de 1993, la empresa encuestadora APOYO S.A.-, únicamente el 36% de los peruanos estaban satisfechos con el funcionamiento de la democracia. Esto es, en un momento en el que el porcentaje de peruanos que preferían a la democracia como régimen político variaba, según hemos expuesto, entre el 73%, en 1992, y el 86%, en 1995, apenas una tercera parte de la población manifestaba su acuerdo con la concreción práctica de la democracia en Perú.

Como señala Torres Guzmán ^(xliii), el elector medio peruano está poco interesado por la política, actúa en cada proceso electoral con un “criterio independiente” y cifra sus esperanzas más en las personas que en los partidos políticos o en sus ideologías. Así se explicaría que los peruanos, transcurridos veinticinco años del final del régimen militar, valoren más positivamente a los gobiernos de Velasco Alvarado y Fujimori, ambos de claro corte autoritario, que a los gobiernos de Morales Bermúdez, que abrió el camino a la transición democrática, y de Belaúnde y García, presidentes de la República elegidos en procesos electorales genuinamente democráticamente. La proclividad que muchos peruanos parecen sentir hacia formas de liderazgo fuertes -incluso aunque se manifiesten con claros tintes antidemocráticos-, pero supuestamente capaces de resolver los agudos problemas a los que se enfrentan, es una realidad palpable; sin embargo, la realidad también nos pone de manifiesto que estos líderes autoritarios terminaron perdiendo el apoyo popular al fracasar sus proyectos de modernización y desarrollo.

Con relación a lo ya expuesto, poco parecen haber variado durante los últimos años las actitudes de los peruanos respecto a la democracia. Según los datos del Barómetro correspondiente al mes de julio del 2002 -elaborado, en Lima Metropolitana y Callao, por el Grupo de Opinión de la Universidad de Lima- el 42'9% de los encuestados manifestaba estar interesado o muy interesado por la política frente a un 57% para los que la política les interesaba poco o nada. El 83'7% prefería la democracia como sistema de gobierno, frente a un 13'1% que se mostraba partidario de un gobierno dictatorial; pero, el 71'6% manifestaba estar poco o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en Perú

frente al 26'3% que manifestaba estar satisfecho o muy satisfecho. Por otra parte, únicamente el 26'5% consideraba que, en Perú, los ciudadanos eran iguales ante la ley frente a 82'2% que opinaba que no. Como vemos, la brecha existente entre el amplio apoyo que los peruanos conceden a la democracia como régimen político y la exigua satisfacción que manifiestan respecto al funcionamiento de la democracia, lejos de aminorarse, se ha abierto en mayor medida.

En nuestras observaciones hemos constatado que, en Perú, existen casi tantas concepciones de la democracia como peruanos consultemos al respecto, siendo clara minoría -con independencia del lenguaje o las expresiones que se empleen- los que definen la democracia en términos estrictamente políticos. En los albores del siglo XXI, los ciudadanos peruanos parecen estar más preocupados por temas como la pobreza y el empleo que por la democracia política y sus actores e instituciones. Por ello, consideramos que el país sigue abierto a liderazgos, estilos y regímenes más o menos abiertamente populistas y/o autoritarios si prometen un descenso en los niveles de pobreza, más justicia social y crecimiento del empleo adecuado. Igualmente, cuando en las calles peruanas se expone el deseo de unos mayores niveles de participación, tal deseo se diluye como concepto al intentar su concreción y materialización; incluso cuando se apunta hacia la participación política, pocos son los peruanos que hacen referencia a mecanismos o procedimientos de participación concretos con algún nivel de precisión.

Lo expuesto aquí acerca de la ambivalente relación que los ciudadanos peruanos mantienen con la democracia no es, en todo caso, una seña de identidad propia de Perú; antes al contrario, la situación observada en el resto de los países andinos, e incluso en la mayoría de los latinoamericanos, no difiere en gran medida de la analizada en el caso peruano. Desde hace más de tres décadas se viene hablando de la "paradoja" existente en América Latina que estriba en que sus pueblos parecen manifestar una gran fidelidad hacia el ideal democrático, pero, al mismo tiempo, conocen -y hasta apoyan-, con frecuencia, distintas formas autoritarias de gobierno. Los datos del Latinobarómetro correspondientes al año 1996 ya dejaban claro que, para el conjunto de América Latina, se podía diferenciar entre, por una parte, el apoyo al sistema democrático, y, por otra, la insatisfacción respecto a su funcionamiento; constatándose que los niveles de satisfacción con el funcionamiento de la democracia son considerablemente inferiores a los apoyos que el sistema democrático recibe como tal. Los ciudadanos apoyan al sistema democrático, pero no están satisfechos con la manera en que éste funciona en sus respectivos países. Como concluye el informe *"La democracia en América Latina"*, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dado a conocer en abril del año 2004, no habría un malestar **con** la democracia, pero sí un malestar **en** la democracia. (^{xliv}).

Concluimos este trabajo haciendo hincapié en el hecho de la democracia en Perú, como en el resto de los países de América Latina, seguirá siendo frágil y

su consolidación difícil mientras perviva una situación de “déficit de ciudadanía”, que se manifiesta en la existencia de unos alarmantes niveles de pobreza, tremendas desigualdades socioeconómicas –también políticas y culturales– y niveles de exclusión general escandalosos que afectan a la mayor parte de la población. Paradójicamente, nunca en la historia de América Latina la democracia política había estado tan extendida (baste señalar que de los 18 países analizados en el citado informe del PNUD, que hoy tienen un régimen político democrático, solamente tres lo tenían hace 25 años), pero, también, casi nunca habían existido en la región tales niveles de pobreza y de desigualdad socioeconómica. No se trataría ya sólo de un problema de crecimiento económico, sino del reparto, mínimamente equitativo, de los beneficios del mismo. Perú es un ejemplo representativo de lo expuesto; mientras el PIB ha crecido en los últimos cuatro años a un promedio anual que supera el 4%, los índices de pobreza no se han reducido, e incluso se han incrementado en algunas regiones y entre algunos sectores sociales del país.

ⁱ JÁUREGUI, Gurutz. *La democracia en la encrucijada*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1994. p. 17-18.

ⁱⁱ O'DONNELL, Guillermo. Otra institucionalización. *La Política*, segundo semestre, 1996. Barcelona: Editorial Paidós. p. 5.

ⁱⁱⁱ LIPSET, Seymour. Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política. En *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Editorial Ariel, 1992. p. 118.

^{iv} MORLINO, Leonardo. Las democracias. En G. Pasquino, intr. *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad, 1991. p. 79.

^v DAHL, Robert. *La Poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Editorial Tecnos, 1989.

^{vi} DAHL, Robert. *La democracia. Una guía para ciudadanos*. Madrid: Editorial Taurus, 1999. p. 111-112.

^{vii} SCHUMPETER, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Editorial Aguilar, 1968.

^{viii} Véase p. 15 de *La Poliarquía. Participación y oposición*. (Obra citada).

^{ix} Véase p. 48 de *La democracia. Una guía para ciudadanos*. (Obra citada).

^x BOBBIO, Norberto. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. p. 40-41.

^{xi} DAHRENDORF, Ralf. *Después de la democracia*. Barcelona. Editorial Critica, 2002. p. 9.

^{xii} LINZ, Juan. Transiciones a la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 51. Madrid, 1990. p. 32.

^{xiii} SCHMITTER, Philippe y KARL, Terry Lynn. ¿Qué es y que no es democracia?. En L. Diamond y M. Plattner, comps. *El resurgimiento global de la democracia*. México: U.N.A.M., 1996. p. 37-49. (Igualmente, podemos encontrar este artículo en R. Grompone, ed. *Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995. p. 172-186.

^{xiv} BARBER, Benjamin. *Strong Democracy Participatory Politics for a New Age*. Berkeley: University California Press, 1984. (Años más tarde, Barber nos ofrece una versión actualizada de su propuesta original bajo el título, en la versión castellana, de *Un lugar para todos. Como fortalecer la democracia y la sociedad civil*. Barcelona: Editorial Paidós, 2000).

^{xv} COHEN, Joshua. Democracy and Liberty. En J. Elster, ed. *Deliberative Democracy*. New York: Cambridge University Press, 1998. p.186-187.

^{xvi} TEZANOS, José Félix. *La democracia incompleta. El futuro de la democracia postliberal*. Madrid: Ediciones Biblioteca Nueva, 2002. p. 305.

^{xvii} JAUREGUI, Gurutz. *La democracia planetaria*. Oviedo: Editorial Nobel, 2000. p. 233.

^{xviii} Véase p. 310 de *La democracia incompleta. El futuro de la democracia postliberal*. (Obra citada).

^{xix} HELD, David. *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Editorial Paidós, 1997.

^{xx} SCHMITTER, Philippe. Peligros y dilemas de la democracia. *Ciencia Política*, nº 37. Bogotá, 1994. p. 105.

^{xxi} WEFFORT, Francisco. *¿Cuál democracia?*. San José de Costa Roca: FLACSO, 1993.

^{xxii} O'DONNELL, Guillermo. ¿Democracia delegativa?. En R. Grompone ed. *Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995. p. 222-239. (Un mayor desarrollo del concepto de democracia delegativa según O'Donnell lo hallamos en *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1997).

^{xxiii} McCLINTOCK, Cynthia. ¿Es autoritario el gobierno de Fujimori?. En F. Tuesta, ed. *El juego*

político. Lima: Friedrich Ebert Stiftung, 1999. p. 92.

^{xxiv} SCHMITTER, Philippe. La consolidación de la democracia y la representación de los grupos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 3/93. México, 1993. p. 4-5.

^{xxv} Véase p. 71 de *La democracia. Una guía para ciudadanos*. (Obra citada).

El mismo R. Dahl en otra de sus obras (*La democracia económica. Una aproximación*. Barcelona: Editorial Hacer, 2002) argumenta que la propiedad y el control de las empresas influye sobre las situaciones reales de desigualdad política. Pero su análisis no deja muchas vías para el optimismo cuando añade (p. 87-89 de esta monografía) que la esperanza de lograr una regeneración humana a través de las transformaciones en las estructuras políticas, económicas y sociales es más utópica que real, pues los datos disponibles no autorizan a albergar esperanzas de grandes cambios en las actitudes, valores y carácter de los ciudadanos como consecuencia de una situación de mayor democracia económica y laboral.

^{xxvi} O'DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Philippe. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, vol 4*. Barcelona: Editorial Paidós. p 15-16.

^{xxvii} Véase p. 56-71 de *La democracia. Una guía para ciudadanos*. (Obra citada).

^{xxviii} PRZEWORSKI, Adam. Una defensa de la concepción minimalista de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 3/97. México, 1997. p. 30.

^{xxix} PLANAS, Pedro. *Rescate de la Constitución*. Lima: Abril Editores, 1992. p. 19-34.

^{xxx} Hemos encontrado argumentaciones bastante críticas respecto a la democracia representativa en analistas peruanos como E. Bernales, M. Rubio, J. Cotler, E. Ballón, C. Franco, W. Durán y F. Fuenzalida, entre otros.

^{xxxi} TANAKA, Martín. ¿Crónica de una muerte anunciada?. Determinismo, voluntarismo, actores y poderes estructurales en el Perú, 1980-2000. En J. Marcus-Delgado y M. Tanaka. *Lecciones del final del fujimorismo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2001. p. 64.

^{xxxii} CHANG-RODRÍGUEZ, Eugenio. *Opciones políticas peruanas*. Lima: Centro de Documentación Andina, 1985. p. 131.

^{xxxiii} SANBORN, Cynthia. El APRA en un contexto de cambio, 1968-1988. En H. Bonilla y P. Drake eds. *El APRA de la ideología a la Praxis*. Lima: Editora y Productora Gráfica "Nuevo Mundo", 1989. p. 91.

^{xxxiv} FUJIMORI, Alberto. En Perú se requiere un símbolo que represente a este sistema (entrevista). En D. Achard y M. Flores, coors. *Gobernabilidad: un reportaje de América Latina*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Fondo de Cultura Económica, 1997. p. 190-191.

^{xxxv} MARTÍNEZ, Antonia. Elites parlamentarias y cultura política en América Latina. En P. Del Castillo e I. Crespo, eds. *Cultura política*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch, 1997. p. 115-153.
FREIDENBERG, Flavia. Actitudes hacia la democracia de las élites parlamentarias argentina y peruana. *América Latina Hoy*, nº 16, 1997. p. 65-83.

^{xxxvi} DEGREGORI, Carlos Iván. La violencia política y el reto de la pacificación. En C. Blondet y C. Yon, eds. *Democracia, paz y desarrollo en el ámbito local urbano*. Documento de trabajo 42. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1993. p. 37.

^{xxxvii} McCLINTOCK, Cynthia. Peru: Precarious Regimes, Authoritarian and Democratic. En L. Diamond, J. Linz and S. M. Lipset, eds. *Democracy in Developing Countries. Latin America*, vol. IV. Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers, 1989. p. 360.

^{xxxviii} SENADO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. *Informe de la Comisión Especial del Senado sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú: Violencia y pacificación*. Lima: DESCO y Comisión Andina de Juristas, 1989. p. 221.

^{xxxix} LÓPEZ JIMÉNEZ, Sinesio. Ciudadanía informada y democracia: el caso peruano. En *Derechos humanos, democracia y libertad de expresión*. Lima: Comisión Andina de Juristas, 2002. p. 209-252.

^{xi} COTLER, Julio. *Política y Sociedad en el Perú. Cambios y continuidades*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1994. p. 163.

^{xli} ROSPIGLIOSI, Fernando. Izquierdas y clases populares: democracia y subversión en el Perú. En J. Cotler, comp. *Clases populares, crisis y democracia en América Latina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1989. p. 133-134.

^{xlii} GROMPONE, Romeo. *El velero en el viento. Política y sociedad en Lima*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1991. p. 145.

L. Morlino -véase p. 186 de *Como cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985- hace una acertada referencia a como, en numerosos países en vías de desarrollo, ante una situación de amplia movilización social en torno a un rápido crecimiento de las necesidades sin que el sistema político haya tenido tiempo ni posibilidad de adecuar sus estructuras a una mayor eficacia decisoria, se puede producir una consiguiente merma en el grado de satisfacción de la población respecto al desempeño del régimen político.

^{xliii} TORRES GUZMÁN, Alfredo. *Perfil del elector*. Lima: Editorial Apoyo, 1989. p. 113-114.

^{xliv} Según los datos del Latinobarómetro 2002, correspondiente a los meses de abril y mayo de ese año, para el 52% de los encuestados, en 17 países de la región, el desarrollo económico es lo más importante; mientras que, únicamente, para el 25% lo es la democracia, y para el 17% ambos por igual.

Según el Informe del PNUD, del año 2004, el 54,7% de los latinoamericanos estaría dispuesto a sacrificar un gobierno democrático si con ello se logra un progreso real en materia socioeconómica.